CUENTA DE COBRO	No. 002

RAZON SOCIAL	**PERSONERIA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN - META.**		
DIRECCIÓN	Calle 10 N° 10-60 Piso 1	**TELÉFONO**	3228511256 - 3172811068
NIT	822002156		
FECHA DE LA TRANSACCIÓN	7/04/2026	**NIT/C.C**	1.006.873.305
PERIODO DE COBRO	DESDE DIA MES AÑO 28/02/2026		HASTA DIA MES AÑO 27/03/2026
NOMBRE Y APELLIDOS DEL BENEFICIARIO DEL PAGO	SONIA LORENA VILLABÓN ROMERO		
CIUDAD	RESTREPO-META		
DIRECCIÓN	CALLE 16 # 1C-96 T 6 APTO 504		
TELEFONO	3015264656		
FECHA Y CONTRATO No.	N° 027 DEL 28 DE ENERO DE 2026		
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO A LOS PLANES INSTITUCIONALES, CONTROL INTERNO Y DEMAS ACTIVIDADES QUE REQUIERA LA PERSONERIA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN-META"		
		VALOR DEL PAGO	**$ 3.400.000**
FIRMA			

Puerto Gaitán (Meta), 07 de abril de 2026

TIPO DE CONTRATO	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**

1. INFORMACIÓN JURÍDICA

No. CONTRATO:	027 DEL 28 DE ENERO DE 2026
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL SEGUIMIENTO A LOS PLANES INSTITUCIONALES, CONTROL INTERNO Y DEMAS ACTIVIDADES QUE REQUIERA LA PERSONERIA MUNICIPAL DE PUERTO GAITAN-META."
CONTRATISTA:	SONIA LORENA VILLABÓN ROMERO
SUPERVISOR:	MARISOL DURAN DEVIA
VALOR:	VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($ 20.400.000) M/CTE
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	2026 – 027
REGISTRO PRESUPUESTAL	2026 – 027
FECHA DE INICIO	28 DE ENERO DE 2026
ADENDA	N/A
FECHAS DE SUSPENSIÓN	N/A
FECHAS DE REINICIO	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	27 DE JULIO DE 2026
PLAZO:	SEIS (06) MESES
FORMA DE PAGO:	**SEIS (06)** pagos mensuales vencidos por la suma de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($3.400.000) M/CTE.**

DETALLE DE PAGOS

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR (INICIAL) DEL CONTRATO		$ 20.400.000
VALOR ADICIONES (Si aplica)	N/A	N/A
VALOR PAGOS REALIZADOS	$3.400.000	
VALOR A PAGAR ACTUALMENTE	$3.400.000	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 13.600.000	

Palacio Municipal Arnaldo Riobueno Riveros Calle 10 Nº 10-60 Piso 1°
Telefax (098) 6460274 personeria@puertogaitan-meta.gov.co

SUMAS IGUALES	$ 20.400.000	$ 20.400.000

DETALLE DE LA EJECUCIÓN

N°	OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1	Proyectar las respuestas en los términos legales de las peticiones, quejas, recursos, tutelas y requerimientos que le sean asignados por parte de la supervisora del contrato.	En el periodo comprendido entre el 28 de febrero al 27 de marzo de 2026, di tramite vía correo electrónico a los documentos asignados por la titular del despacho, y realicé la proyección de los siguientes oficios: DPM Oficio No. 1066 - 2026 DPM Oficio No. 1068 - 2026 DPM Oficio No. 1069 - 2026 DPM Oficio No. 1070 - 2026 DPM Oficio No. 1072 - 2026 DPM Oficio No. 1073 - 2026 DPM Oficio No. 1074 - 2026 DPM Oficio No. 1077 - 2026 DPM Oficio No. 1078 - 2026 DPM Oficio No. 1115 - 2026 DPM Oficio No. 1208 - 2026 DPM Oficio No. 1209 - 2026 DPM Oficio No. 1211 - 2026 DPM Oficio No. 1216 - 2026 DPM Oficio No. 1217 - 2026 DPM Oficio No. 1223 - 2026 DPM Oficio No. 1321 - 2026 DPM Oficio No. 1322 - 2026 DPM Oficio No. 1324 - 2026 DPM Oficio No. 1325 - 2026 DPM Oficio No. 1326 - 2026 DPM Oficio No. 1327 - 2026 DPM Oficio No. 1339 - 2026 DPM Oficio No. 1347 - 2026 DPM Oficio No. 1349 - 2026 DPM Oficio No. 1350 - 2026 Adjunto en dos (02) folios, con su respectivo soporte de envío, que se anexa al presente informe en CD.
2	Brindar atención al público y asesorar jurídicamente a la comunidad tendientes a promover y garantizar los diferentes mecanismos de participación ciudadana	En el periodo comprendido entre el 28 de febrero al 27 de marzo de 2026, brindé asesoría a 11 usuarios en la Personería Municipal, elaborando (9) peticiones y (1) incidente de desacato. **La información puede ser consultada en los archivos digitales, que reposan en la Personería Municipal.**

Palacio Municipal Arnaldo Riobueno Riveros Calle 10 N° 10-60 Piso 1°
Telefax (098) 6460274 personeria@puertogaitan-meta.gov.co

3	Llevar a cabo la revisión y seguimiento de la correspondencia y actividades asignadas al Personal adscrito a la Personería Municipal, y realizar el diligenciamiento del formato de control y seguimiento PQRS	En el periodo comprendido entre el 28 de febrero al 27 de marzo de 2026, realicé el seguimiento a la correspondencia del personal adscrito a la personería, relacionando la información en el cuadro de control de correspondencia, y posteriormente revisando la correspondencia física para archivo de los siguientes contratistas: CPS 01 de 2026 CPS 02 de 2026 CPS 03 de 2026 CPS 04 de 2026 CPS 08 de 2026 CPS 09 de 2026 CPS 10 de 2026 CPS 11 de 2026 CPS 13 de 2026 CPS 15 de 2026 CPS 17 de 2026 CPS 18 de 2026 CPS 19 de 2026 CPS 20 de 2026 CPS 23 de 2026 CPS 24 de 2026
4	Apoyar la revisión de los informes de control interno de la Personería Municipal.	En el periodo comprendido entre el 28 de febrero al 27 de marzo de 2026, no fui requerida para el cumplimiento de esta obligación.
5	Realizar el seguimiento, control y ejecución del cumplimiento a los diferentes planes institucionales de la Personería Municipal	En el periodo comprendido entre el 28 de febrero al 27 de marzo de 2026, llevé a cabo el seguimiento a planes institucionales, verificando el cumplimiento de: **PLAN DE BIENESTAR SOCIAL, ESTÍMULOS E INCENTIVOS:** (03) días de jornada flexible, fijados mediante la Resolución Administrativa N.º 010-2026. (01) videoclip publicado en redes sociales de la entidad, resaltando la labor de las mujeres, en el marco del objetivo "Mujeres que inspiran" (01) capacitación sobre Valores del Servicio Público brindada por la profesional Mónica Pineda. **PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA:** Se recibieron 5 quejas, las cuales han sido tramitadas diligentemente por la profesional Ana María Navas. (01) capacitación enfocada en la promoción de espacios de sensibilización para fortalecer la cultura del servicio

Palacio Municipal Arnaldo Riobueno Riveros Calle 10 N° 10-60 Piso 1
Telefax (098) 6460274 personeria@puertogaitan-meta.gov.co

		al interior de la entidad brindada por la profesional Mónica Pineda.
6	Llevar a cabo el control y diligenciamiento del cuadro de datos e indicadores de la personería municipal	En el periodo comprendido entre el 28 de febrero al 27 de marzo de 2026, no fui requerida para el cumplimiento de esta obligación.
7	Generar acciones para la interiorización del código de integridad de la Personería Municipal	En el periodo comprendido entre el 28 de febrero al 27 de marzo de 2026, no fui requerida para el cumplimiento de esta obligación.
8	Brindar apoyo a la Personería Municipal en cuanto al funcionamiento y desarrollo de los Comités Institucionales de Coordinación de Control Interno.	En el periodo comprendido entre el 28 de febrero al 27 de marzo de 2026, no fui requerida para el cumplimiento de esta obligación.
9	El contratista deberá asistir a las instalaciones de la Personería Municipal, cuando sea necesario y cuando sea requerido para el cumplimiento idóneo de sus obligaciones.	En el periodo comprendido entre el 28 de febrero al 27 de marzo de 2026, asistí conforme fui requerida en las instalaciones.
10	El contratista en cumplimiento de la ley y bajo la gravedad de juramento, se compromete a presentar la planilla de seguridad social única y exclusivamente para el presente contrato de prestación de servicio.	Dando cumplimiento a la ley y bajo la gravedad de juramento, me comprometo a presentar la planilla del mes de febrero del 2026 de seguridad social única y exclusivamente para el presente contrato de prestación de servicios.
11	Las demás obligaciones que se deriven de su objeto Contractual.	En el periodo comprendido entre el 28 de febrero al 27 de marzo de 2026, realicé cada uno de los requerimientos adicionales derivados de mi objeto contractual.
12	Suscribir acta de inicio una vez se cumplan los requisitos para la ejecución.	Realicé la suscripción del acta de inicio el día 28 de enero del 2026, una vez se realizó la verificación del cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato.
13	Mantener absoluta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.	Durante el periodo comprendido entre el 28 de febrero al 27 de marzo de 2026, mantuve absoluta confidencialidad y reserva sobre la información que conocí durante el desarrollo de mis obligaciones, en cumplimiento de la ejecución del contrato.
14	Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Personería Municipal a través de la Supervisora del mismo.	Durante el periodo comprendido entre el 28 de febrero al 27 de marzo de 2026, acaté las instrucciones que durante el desarrollo del contrato me fueron impartidas por parte de la supervisora.
15	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	Obre con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales evitando dilaciones.
16	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de hacer u omitir algún hecho.	No accedí a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley, con el fin de hacer u omitir algún hecho.

Palacio Municipal Arnaldo Riobueno Riveros Calle 10 N° 10-60 Piso 1
Telefax (098) 6460274 personeria@puertogaitan-meta.gov.co

17	Dar respuesta oportuna y clara a las inquietudes del supervisor del contrato, relacionadas con el cumplimiento del contrato.	Brindé respuesta oportuna y clara a las inquietudes de la supervisora del contrato relacionadas en la ejecución del mismo.
18	Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007).	Realicé el pago de la planilla N°10793108/17 correspondiente al mes de FEBRERO del año 2026.
19	Cumplir con los gastos e impuestos que se requieran para la suscripción, perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.	Cumplí con los gastos e impuestos que se requieren para la suscripción, perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato.
20	Realizar entrega de elementos utilizados o entregados para desarrollar el objeto del contrato al supervisor, una vez finalice el contrato.	Durante el periodo reportado en el presente informe, no se me solicitó la entrega de los elementos con los que desarrollo el objeto contractual.

2. SOPORTES ANEXADOS

1	Anexo de correspondencia adjunto en dos (02) folios
2	Soporte de envío de Correspondencia CD

Cordialmente,

SONIA LORENA VILLABÓN ROMERO
Contratista

Palacio Municipal Arnaldo Riobueno Riveros Calle 10 N° 10-60 Piso 1
Telefax (098) 6460274 personeria@puertogaitan-meta.gov.co

ANEXO CORRESPONDENCIA
SONIA LORENA VILLABÓN ROMERO
CUENTA N° 002 – CPS 027-2026

N.° OFICIO	DESTINATARIO	ASUNTO
DPM 1066	Señora, ERICA LICETH MONTENEGRO BLANCO Representante Legal Montenegro Servicios Universales S.A.S Puerto Gaitán – Meta	RESPUESTA A COMUNICACIÓN; RADICADO INTERNO N.° 2602261121
DPM 1068	Señores, METALPAR S.A.S. Puerto Gaitán – Meta. Señores, Pavimentos Andinos S.A. - PAVIANDI Puerto Gaita-Meta Señores, MINISTERIO DE TRABAJO Ciudad Ingeniero, FREDDY DAVID COLÓN Enlace Hidrocarburos Alcaldía Municipal Puerto Gaitán – Meta Señores, ECOPETROL S.A Ciudad	TRASLADO Y SEGUIMIENTO DE SOLICITUD CON RADICADO INTERNO N.° 2702261142.
DPM 1069	Señores, SUPERVISORES DE IZAJE Puerto Gaitán – Meta	SEGUIMIENTO A SOLICITUD, CON RADICADO INTERNO N.° 2702261142.
DPM 1070	Señora, LUISA V. HERNÁNDEZ Gerente Global de Talento Humano CIBERC Puerto Gaitán – Meta	RESPUESTA A COMUNICACIÓN; RADICADO INTERNO N.° 2702261154
DPM 1072	Señor, LUIS CESAR PEREZ GAITÁN Alcalde Municipal Puerto Gaitán – Meta	TRASLADO Y SEGUIMIENTO DE SOLICITUD CON RADICADO INTERNO N.° 2702261156.
DPM 1073	Señora, JOHANA CATALINA CAMACHO LEÓN Coordinadora Comercial Asociación Colombiana de Intérpretes y Productores Fonográficos - ACINPRO Ciudad.	SEGUIMIENTO A SOLICITUD, CON RADICADO INTERNO N.° 2702261156
DPM 1074	Señor, LUIS CESAR PEREZ GAITÁN Alcalde Municipal Puerto Gaitán – Meta	TRASLADO DE SOLICITUD CON RADICADO INTERNO N.° 2702261157

DPM 1077	Señor EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS PERLA DEL MANACACIAS Puerto Gaitán – Meta	TRASLADO Y SEGUIMIENTO DE SOLICITUD CON RADICADO INTERNO N.° 0203261203
DPM 1078	Señor, JONATAN LAGUNA ALVARADO Peticionario Email: jl.abogadoscol@gmail.com Puerto Gaitán	SEGUIMIENTO A SOLICITUD, CON RADICADO INTERNO N.° 0203261203
DPM 1115	Teniente, ELIZABETH NIÑO BELTRÁN Comandante de Estación Policía Puerto Gaitán	EXCUSA POR INASISTENCIA; RADICADO INTERNO N.° 0403261265
DPM 1208	Señores, SUPERVISORES DE IZAJE Puerto Gaitán – Meta	TRASLADO DE RESPUESTA, RADICADO INTERNO N.° 0603261347
DPM 1209	Señor, RUBEN DARIO COLLAZOS LAMILLA Gerente de Operaciones y Mantenimiento Tipo 1 ECOPETROL S.A. Ciudad.	RESPUESTA COMUNICACIÓN; RADICADO INTERNO N.° 0903261352 y N.° 1003261396
DPM 1211	Señor, WILLIAM MORENO MORENO Administrador Contrato CONSORCIO OMIA SKF Ciudad.	RESPUESTA COMUNICACIÓN; RADICADO INTERNO N.° 0903261361
DPM 1216	Señor, LUIS EDUARDO RONDON TIBADUIZA Administrador de obra CONSORCIO MTZ-SERVINCI Ciudad.	RESPUESTA COMUNICACIÓN; RADICADO INTERNO N.° 0903261366
DPM 1217	Señora, JOHANA CATALINA CAMACHO LEÓN Recaudadora Regional Meta Sociedad de Autores y Compositores de Colombia – SAYCO Coordinadora Comercial Asociación Colombiana de Intérpretes y Productores Fonográficos - ACINPRO Ciudad	TRASLADO DE RESPUESTA, RADICADO INTERNO N.° 0903261376
DPM 1223	Señores, SUPERVISORES DE IZAJE Puerto Gaitán – Meta	TRASLADO DE RESPUESTA, RADICADO INTERNO N.° 1003261381
DPM 1321	Señor, LUIS EDUARDO RONDON TIBADUIZA Administrador de obra CONSORCIO MTZ-SERVINCI Ciudad.	RESPUESTA COMUNICACIÓN; RADICADO INTERNO N.° 1103261415
DPM 1322	Señores VENTUS COLOMBIA S.A.S. Puerto Gaitán – Meta	TRASLADO Y SEGUIMIENTO DE SOLICITUD CON RADICADO INTERNO N.° 1103261425

	Señores, MINISTERIO DE TRABAJO Ciudad	
DPM 1324	Señora, YARY CAMILA REINOSO SÁNCHEZ Peticionario Puerto Gaitán	SEGUIMIENTO A SOLICITUD, CON RADICADO INTERNO N.º 1103261425
DPM 1325	Señor, FERNANDO CARRERA CALDERÓN Gerente de Operaciones y Mantenimiento Oriente ECOPETROL S.A. Ciudad.	RESPUESTA COMUNICACIÓN; RADICADO INTERNO N.º 1203261441
DPM 1326	Señores, SUPERVISORES DE IZAJE Puerto Gaitán – Meta	TRASLADO DE RESPUESTA, RADICADO INTERNO N.º 1303261481
DPM 1327	Doctor, CARLOS ALBERTO PÉREZ PÉREZ Inspector de Trabajo y SS DT Meta	CONFIRMACIÓN DE ASISTENCIA; RADICADO INTERNO N.º 1203261445
DPM 1339	Señor, RÓMULO FLOREZ VILLEGAS PETICIONARIO Puerto Gaitán	TRASLADO DE RESPUESTA, RADICADO INTERNO N.º 1203261456
DPM 1347	Señora, KAREN PUERTA Administrador de Campo RIG 122 INDEPENDENCE DRILLING S.A. Ciudad.	RESPUESTA COMUNICACIÓN; RADICADO INTERNO N.º 1403261506
DPM 1349	Señora, MERLY LAVERDE AMORTEGUI Directora Administrativa HOTEL SAN MATEO Ciudad.	RESPUESTA COMUNICACIÓN; RADICADO INTERNO N.º 1603261507
DPM 1350	Señora, YARY CAMILA REINOSO SÁNCHEZ Peticionario Email: reinoso0128@gmail.com Puerto Gaitán	RESPUESTA COMUNICACIÓN; RADICADO INTERNO N.º 1603261518

Puerto Gaitán – Meta, 07 de abril de 2026.

Doctora.
MARISOL DURAN DEVIA
Personera Municipal
E.S.D.

REF: Certificación para efectos de disminuir la base gravable a la que se le aplicará la Retención en la Fuente, según artículo 383 del Estatuto Tributario Nacional, modificado por el artículo 42 de la ley 2010 de 2019,

CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

SONIA LORENA VILLABÓN ROMERO, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.006.873.305 expedida en Guamal, Meta, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 2010 de 2019 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, certifico la siguiente información:

1. ¿Ha contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica por al menos noventa (90) días continuos o discontinuos? (Parágrafo 2 art.383 E.T.)

   SI( ) NO (X)

   De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar.

2. Mis ingresos en el año gravable inmediatamente anterior provienen de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesiones liberales o de la prestación de servicios técnicos que no requieran la utilización de materiales o insumas especializados o de maquinaria o equipo especializado, en una proporción igual o superior a un ochenta por ciento (80%) del total de mis ingresos percibidos en el periodo fiscal:

   SI(X) NO ( )

3. Mis ingresos brutos en el año gravable inmediatamente anterior superaron mil cuatrocientos (1.400) UVT ($69.718.600, para ingresos del año 2025):

   SI( ) NO (X)

4. De igual forma, estoy obligado (a) a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior:

   SI( ) NO (X)

Cordialmente,

FIRMA:
NOMBRE: SONIA LORENA VILLABÓN ROMERO
C.C. 1.006.873.305 de Guamal, Meta

Certificación
Bancaria

Jueves, 19 de febrero de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que SONIA LORENA VILLABON ROMERO identificado(a) con CC 1006873305, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	91264725033	2024-03-04	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co